

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el martes 9 de marzo de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 11** De la Secretaría General, para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 16** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 10 de marzo, a las 11:00 horas
- 17** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la vigésima segunda reunión plenaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el jueves 11 de marzo, a las 10:00 horas

- 18** Del Consejo Editorial, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de manera semipresencial– el miércoles 17 de marzo, a las 16:00 horas

Invitaciones

- 18** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Seguridad jurídica y calidad de las leyes* –en modalidad virtual–, que dictará el viernes 19 de marzo, a las 11:00 horas
- 19** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la inauguración curso en línea *Procedimientos Parlamentarios*, el viernes 19 de marzo, a las 11:00 horas
- 19** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Universidad Autónoma Metropolitana, en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila y la Canacintra, a la conferencia magistral, *Los capitalismos a la prueba de la pandemia*, que dictará Robert Boyer (Institut del Amériques) –en modalidad virtual–, el lunes 22 de marzo, a las 11:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta diputadas y diputados, a las 11 horas con 33 minutos del martes 9 de marzo de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la asamblea que, en pasadas fechas, han fallecido diversas personas relacionadas con esta soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, externa sus condolencias a los familiares y amigos de éstas, por la pérdida de sus seres queridos, a saber:

José López Maldonado, padre de la diputada Abelina López Rodríguez; Everardo Rodríguez González, padre del diputado Eraclio Rodríguez Gómez; Francisco Javier Martínez, quien fuera colaborador de la Cámara de Diputados; a solicitud de la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, las mujeres médicas, enfer-

meras y personal de limpieza que desde la primera línea luchan contra el Covid-19 y que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión; y a solicitud del diputado Sergio Mayer Bretón, Ricardo González Gutiérrez, “Cepillín”.

Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas: Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruiz, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del nueve de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas y los diputados: Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Felix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Juilán Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

d) De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de las diputadas y los diputados: Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Felix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Juilán Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite informes, y seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y auditiva, respecto de los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del Covid-19. Se remite al promovente para su conocimiento.
- Relativo a realizar los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano y entregar a sus familiares su historial médico. Se remite al promovente para su conocimiento.
- Relativo a remitir un informe detallado de la situación que guarda el hospital general de zona número 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital. Se remite al promovente para su conocimiento.
- Relativo a impulsar acciones dirigidas a concientizar a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso de cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de Covid-19. Se remite al promovente para su conocimiento.
- Relativo a cumplir con la sanitización de los Centros Comunitarios y de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes. Se remite al promovente para su conocimiento.
- Relativo a remitir un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo decimoctavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Se remite al promovente para su conocimiento.

e) De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral de Aguascalientes, a partir del nueve de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, la ciudadana Socorro López Martínez, diputada federal, electa en el decimosexto distrito electoral de Jalisco, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña,

del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Zaira Ochoa Valdivia, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en pro Azael Santiago Chepi, de Morena; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Rafael Alejandro Serna Vega, del Partido Acción Nacional; en contra Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena; en contra Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en pro Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

En pro José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; en contra Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; y en pro Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, las diputadas y los diputados: Rubén Cayetano García, y Rafael Hernández Villalpando, ambos de Morena; José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social, quien solicita a la Presidencia se inserte su participación íntegra en el Diario de los Deba-

tes; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Porras Domínguez, e Hildelisa González Morales, ambos del Partido del Trabajo; y Adela Piña Bernal, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, para la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, se han reservado los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y siete; el Título Tercero; la denominación de la Sección Primera y de la Sección Segunda; y los artículos segundo, tercero, cuarto y décimo transitorios del proyecto de decreto; así como diversas propuestas de adición.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Socorro López Martínez, y María Guadalupe Adabache Reyes, todas de Morena; y Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos votos a favor, cuarenta y siete en contra, y dos abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Wendy Briceño Zuloaga, en nombre propio y del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, ambos de Morena, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia informa a la asamblea que el criterio de la Mesa Directiva para otorgar el uso de la palabra, para la presentación de diversas propuestas de modificación será el siguiente: si la diputada o diputado presentan más de cinco reservas, dispondrán hasta de diez minutos; y si presentan menos de cinco y más de dos, dispondrán hasta de siete minutos.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Heriberto Aguilar Castillo, a través de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, ambos de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatro del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo seis, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo seis, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo seis del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo seis, fracción ocho, y adición de una fracción al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, al artículo siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ocho del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo ocho, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de adición de una fracción al artículo ocho del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo diez, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, a los artículos once y doce, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, a los artículos veinte y veintidós, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.
- Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, al artículo veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación a la denominación de la Sección Primera, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación a la denominación de la Sección Segunda, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta, y treinta y uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, se-

an retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta y dos, treinta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y tres, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta y cuatro, treinta y cinco, y treinta y siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarenta y seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, y cincuenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo cincuenta y dos, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se re-

serva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, a los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y cincuenta y siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y ocho, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de

modificación al artículo sesenta y dos, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, a los artículos sesenta dos, y sesenta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Érika Vanessa del Castillo Ibarra, en nombre propio y del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, ambos de Morena, al artículo sesenta y cuatro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo sesenta y cuatro, párrafo tercero, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, a los artículos setenta, setenta y uno, setenta y tres, y setenta y cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, a los artículos setenta y dos, y setenta y siete, quien solicita a la Presidencia que el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y cinco Bis y

por la que se propone la adición de un artículo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de los artículos setenta Bis, y setenta y dos Bis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas y el texto de éstas, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo treinta y cinco Bis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo tercero transitorio, al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación, por la que se propone la adición de un artículo cuarto transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo décimo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de ésta en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuestas de adición de disposiciones transitorias al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de éstas en el Diario de los Debates.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada y el texto íntegro de ésta sea insertado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta

por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y siete; el Título Tercero; la denominación de la Sección Primera y de la Sección Segunda; y los artículos segundo, tercero, cuarto y décimo transitorios del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María Guadalupe Adabache Reyes, de Morena; Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Patricia Palma Olvera, y Sergio Pérez Hernández, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos ochenta y nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y ocho abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentran a las puertas del salón de sesiones, las siguientes ciudadanas:

- Leticia Martínez Gómez, diputada federal, electa en el sexto distrito electoral de San Luis Potosí;
- Karem Zobeida Vargas Pelayo, diputada federal, electa en el decimotercero distrito electoral de Jalisco; y
- Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, diputada federal, electa en la segunda circunscripción plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que las acompañen en su ingreso al interior del recinto, posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se suple a un integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente del diputado Pablo Gómez Álvarez. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación de la diputada Claudia Pastor Badilla, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en sustitución de la diputada Anilú Ingram Vallines. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente de la diputada Ana Ruth García Grande. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la integración del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles 10 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA SECRETARÍA GENERAL

Para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), y 55, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71, 72, 73, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o) y r), 146, incisos d) y g), y 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que les permita realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.

c) Que, en este sentido, y derivado del consenso generalizado de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en los últimos meses se ha venido avanzando en la implementación del servicio de carrera como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano, y para contribuir así al

fortalecimiento de la Institución parlamentaria y al eficaz ejercicio de las facultades de la Cámara.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de programas de investigación, asesoría técnica, formación, difusión, vinculación y logística, para apoyar en las actividades de asuntos internacionales y diplomacia parlamentaria, así como promover la cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

f) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

g) Que, en este sentido, y a fin de fortalecer la estructura y los trabajos de dicha unidad administrativa, con fecha del 27 de noviembre de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acordó la creación de dos plazas que, de acuerdo con el Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta

Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, tienen rango de técnico especializado, nivel 3. Asimismo, en dicho acuerdo se instruyó a la Unidad de Capacitación y Formación Permanente para coordinar, en el ámbito de sus atribuciones, la implementación del proceso, concurso, selección e ingreso en el servicio de carrera en dichas plazas.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por una de las 2 plazas del puesto de jefe de Departamento, correspondientes al rango técnico especializado, nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de 28 mil 242.82 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, investigaciones, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de ser el vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Elaborar investigaciones en materia de diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.
- Participar en el desarrollo del conocimiento de las legisladoras y los legisladores y del personal de la

Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria y cooperación internacional e interparlamentaria, en coordinación con las áreas responsables de la profesionalización de la Cámara.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en derecho, relaciones internacionales, economía, ciencias políticas, negocios internacionales o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, el cual se comprobará con una traducción en la quinta etapa.

II. Disposiciones generales

1. Con la finalidad de asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada una de las personas participantes se le asignará un folio único, con el cual será identificado durante el desarrollo del proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de toda persona participante a la

protección de sus datos personales, en términos de las disposiciones legales en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento al desarrollo del proceso y verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria.

5. La ejecución de algunas etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

9. En el marco de las acciones afirmativas que impulsa la Cámara de Diputados, del total de plazas a ocupar una será para una mujer y la otra para un hombre, en los términos de la presente convocatoria.

10. Las adscripciones de las personas que ingresen en plazas del servicio de carrera como resultado de esta convocatoria, serán determinadas por las áreas competentes de la Cámara de Diputados.

11. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en el microsítio del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en la página de internet <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>.

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre el participante, la institución académica y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 26 de marzo de 2021, o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

3. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, es necesario que cuente con la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del apartado I de la presente convocatoria.

4. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Currículum vitae (CV). El CV deberá ser presentado en el formato que se encontrará disponible en el sistema de registro en línea. Éste deberá ser llenado, firmado y adjuntado en formato digital.
- El CV deberá contener únicamente información que pueda ser soportada con documentos probatorios, que deberán ser adjuntados.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en el sistema de registro en línea. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

5. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 26 de marzo de 2021 o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro, que incluye el curso propedéutico, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión del cumplimiento de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron satisfactoriamente y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página del sistema de registro o en el micrositio a partir del 29 de marzo de 2021.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales, cuya sede y horarios de aplicación serán publicados el 29 de marzo de 2021.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 8 y 9 de abril de 2021, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, y la fecha y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 50 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en el micrositio del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. El examen se conformará con base en el siguiente temario:

Temario
Conocimientos fundamentales
Marco legal del Poder Legislativo
Metodología de la investigación científica
Políticas públicas
Derecho constitucional
Derecho parlamentario
Derecho internacional público
Foros Interparlamentarios
Administración pública
Agendas globales
Diplomacia Digital

6. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

7. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

8. Pasarán a la siguiente etapa de la forma siguiente: para ocupar una plaza los 15 mejores puntajes de mujeres y para ocupar la otra, los 15 mejores puntajes de hombres.

9. El 14 de abril de 2020, la Secretaría General publicará en el micrositio o en el sistema de registro, el listado con los folios correspondientes a las 30 personas señaladas en el numeral anterior, en orden descendente de prelación con respecto a los resultados obtenidos.

Cuarta etapa: ensayo

1. La persona participante que acceda a esta etapa elaborará un ensayo de manera presencial. Para ello tendrá un tiempo límite de 3 horas.

2. La aplicación del ensayo se realizará en línea, en las fechas que sean comunicadas a los aspirantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en la platafor-

ma, la fecha y el horario correspondientes, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. La “Guía para la elaboración del ensayo”, indicará los aspectos por considerar para la ejecución del ensayo y será publicada en el micrositio del Servicio de Carrera.

5. El ensayo que no se realice por causas imputables a la persona participante, no se podrá efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

6. La calificación del ensayo será realizada por el experto que realice también las entrevistas.

Quinta etapa: traducción

1. En la misma fecha que se realice el ensayo, se entregará a los participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español. Para ello tendrá un límite de media hora.

2. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, para lo cual tendrá un límite de otra media hora.

3. La calificación de la traducción será realizada por un experto.

Sexta etapa: entrevista

1. Las y los participantes serán entrevistados por un experto en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo en línea.

2. Las y los participantes recibirán vía correo electrónico con las fechas y los horarios que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por el experto que realice dicha entrevista.

Séptima etapa: puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, del ensayo, de la traducción y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Ensayo	30
Traducción	25
Entrevista	20
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

a) Cuando exista algún empate, se dará preferencia a quienes cuenten con

- Laboren en la Cámara de Diputados.
- Cuento con mayor calificación en el ensayo.
- Cuento con mejor traducción de los textos.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- Cuento con Mayor calificación en la entrevista.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan el puntaje más alto, en la suma de las distintas etapas, serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para las plazas objeto de esta convocatoria. Conforme a lo señalado en el punto 9 de las Disposiciones Generales, deberá tratarse de una mujer y un hombre, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

6. La persona que no cumpla el numeral anterior no podrá ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

7. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje, respetándose el criterio de paridad género referido en el numeral 9 de las disposiciones generales de esta convocatoria.

Octava etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, y el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará los nombramientos correspondientes.

2. La publicación de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera adscritas a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se realizará a más tardar el 14 de mayo de 2021, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación
y Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 10 de marzo, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

I) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II) Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (2)

III) Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y de perspectiva de género. (2)

IV) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

V) Con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como “Día Nacional de las y los Zoques”.

VI) Con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

Dictámenes negativos

VII) Con proyecto de acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley General en materia de Delitos Electorales. (101)

VIII) Con proyecto de acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforman la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (6)

IX) Con proyecto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

X) Con proyecto de decreto por el que se desechan diversas iniciativas que proponen sendas Efemérides Nacionales, turnadas a esta comisión. (9)

5. Primer informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura (01 de septiembre de 2020- 26 de febrero de 2021).

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la vigésima segunda reunión plenaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el jueves 11 de marzo, a las 10:00 horas; para quienes acudan físicamente, la sesión será en el salón de protocolo del edificio C.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de manera semipresencial– el miércoles 17 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, y mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los acuerdos editoriales;
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gerardo Fernández Noroña
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Seguridad jurídica y calidad de las leyes* –en modalidad virtual–, que dictará el viernes 19 de marzo, a las 11:00 horas, la doctora Piedad García Escudero Márquez, letrada de las Cortes Generales de España y catedrática de derecho constitucional en la Universidad Complutense de Madrid.

La conferencia se puede visualizar mediante las plataformas de redes sociales de Facebook @camaradediputados @CedipOficial Twitter @Mx_Diputados @CEDIP_Oficial

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la inauguración curso en línea *Procedimientos Parlamentarios*, el viernes 19 de marzo, a las 11:00 horas.

El objetivo del curso es ofrecer conocimientos que permitan comprender la forma de operación así como el marco jurídico aplicable a diversos procedimientos parlamentarios que se llevan a cabo en la Cámara de diputados

Módulo I

- A. Generalidades del procedimiento legislativo
- B. Iniciativa de ley
- C. Exposición de motivos

Módulo II

D. Naturaleza y elementos del dictamen legislativo

Módulo III

E. Declaratoria, discusión, aprobación y publicación

F. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género

Módulo IV

A. Procedimiento de reforma constitucional

B. Estatuto del Poder Legislativo

Módulo V

C. Control jurisdiccional

D. Control político y parlamentario

Módulo IV

E. Actos financieros

- El curso se impartirá los miércoles de las 8:00 a las 10:00 horas
- Curso dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios

Fecha de inicio: 19 de marzo de 2021

Fecha de conclusión: 12 de mayo de 2021

- Tendrá una duración de 12 horas, divididas en seis módulos

Inscripciones: 3 al 17 de marzo de 2021

- Se otorgará constancia de participación con el 80 por ciento de asistencia y evaluaciones modulares
- Cupo limitado a 30 personas

Requisitos

- Copia de la credencial (PDF) de la Cámara de Diputados
- Contar con correo electrónico institucional
- Llenar el formato de inscripción (PDF)
- El curso será virtual mediante la plataforma Zoom, por lo que una vez que se concluya con el proceso de inscripción se enviará el enlace electrónico de la plataforma
- En caso de que se utilice algún material para cada módulo, éste se enviará vía correo electrónico a las asistentes y los asistentes
- Los interesados deberán enviar correo electrónico a domingo.clavel@diputados.gob.mx francisco.ramirez@diputados.gob.mx

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y la Universidad Autónoma Metropolitana, en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila y la Canacintra, a la conferencia magistral, *Los capitalismos a la prueba de la pandemia*, que dictará Robert Boyer (Institut del Amériques) –en modalidad virtual–, el lunes 22 de marzo, a las 11:00 horas.

La conferencia se puede visualizar en Facebook Live CAMARADEDIPUTADOS cesop01

Atentamente

Arquitecto Netzahualcóyotl Vásquez Vargas
Encargado del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>